

**MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO**



**INTENDENCIA DE  
MONTEVIDEO**

**ACTA N° 7  
DEL DÍA 19 DE  
FEBRERO DE  
2020**



**Montevideo, a los 19 días del mes de Febrero de 2020, siendo la hora 20:03 hs. se reúne en sesión ordinaria el Gobierno del Municipio "F", en la Sala de Sesiones del Municipio F, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -**

**ALCALDE: Francisco D. Fleitas.-**

**BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**

**TITULARES: Juan Bologna, Jorge Moreira.-**

**SUPLENTES:.-**

**AUSENTE C/AVISO: Silvana Lima, Carmen Pardo, María Lorenzo.-**

**AUSENTE S/AVISO: Aldo Hernández, Jorge Palmer, Laura Benavidez, Ana Perazza,  
Alejandra Larrosa, Madelaine Adroher.-**

**BANCADA PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN**

**TITULARES: Lucas Suárez.-**

**SUPLENTES: Elbio Almirón, Ana María Moreno.-**

**AUSENTE C/AVISO: -**

**AUSENTE S/AVISO: Sandra González, Fernando Da Silva, Silvia Perdomo, Luis Daniel  
Rodríguez.-**

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

### ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

- Se aprueba por unanimidad de presentes.-

### ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

- Se aprueba por unanimidad de presentes el Acta N° 6 del día 12 de febrero de 2020.-

### ASUNTO 3: PREVIOS.-

#### Concejal Municipal Lucas Suárez:

Informa que en el Pasaje E y Cno. Repetto hay acumulación de basura en volquetas. Los vecinos le han dicho que el camión recolector no pasa hace 20 días.

- Se realizará consulta el Director de la División Limpieza.-

#### Alcalde Francisco D. Fleitas:

-En las carpetas de bancada encontrarán:

- Copia del Exp. N° 2019-5862-98-000100: Solicitud de uso de parte del Parque Lineal Villa García con destino a relocalización de cancha de fútbol. Se entrega para estudio y será tratado como asunto en la sesión próxima.-
- Copia de la Res. N° 0773/20: Implementar el proyecto "Comida para celíacos en eventos públicos" a partir de la iniciativa ganadora en el ciclo 2019 de la convocatoria abierta a través de "Montevideo Decide".
- Copia Res. N° 0704/20 por la cuál se le aplico una multa de UR 70 a la empresa GIBUR SA, RUT No. 211231870017, por reiterados incumplimientos al Decreto No. 13.982 (Ordenanza sobre Disposición de Aguas Residuales).
- Copia Res. N° 0719/20 por la cuál se autorizó un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la notificación de la presente resolución para la construcción definitiva de los estacionamientos por el Complejo Deportivo y Cultural Peñarol S.A. en los predios empadronados con los Nos. 172.844 y 427.658 ubicados en el Cno. de los Siete Cerros Nos. 8621 y 8700 y Cno. Mangangá N° 8650.
- Mail en el cual se informa que el 17 de febrero de 2020 fue realizado el encendido de los nuevos semáforos ubicados en la intersección de Cno. Maldonado y Susana Pintos. Asimismo se contará con cruce peatonal semaforizado en Cno. Maldonado al oeste de Susana Pintos, que habilitara simultáneamente el giro. Dicha instalación fue enmarcada en el proyecto "40 puntos para mejorar la seguridad vial II"
- Planilla del Servicio de Mantenimiento Vial de la semana del 17 al 22 de febrero de 2020.

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

- Copia de nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinada al Alcalde Sr. Francisco D. Fleitas como Presidente de la Mesa de Municipios, a los efectos de realizar inventario de iniciativas de inclusión social y productiva de clasificadores e instrumentar un registro de clasificadores de residuos.
- Copia del informe realizado por el Arquitecto Asesor Silvio Raimondo, referente a la obra de la Plaza Don Bosco, en el cual se informa que frente a la presencia de cables de alta tensión de UTE a 50 cm. de profundidad, por lo que se realizara un intercambio de los lugares donde se colocarían la cancha y los juegos saludables.
- Copia del Acta de la reunión de fecha 13/02/2020 del Servicio de Construcciones Viales, referente a la actuación de la empresa Grinor S.A.

-Con respecto al evento climático de fecha 17/02/2020 se informa que desde el CCZ9/Municipio F se están realizando los relevamientos de damnificados de Usina 5. Las llamadas fueron derivadas del CECEOED, no fueron recibidas en nuestro Municipio.

Frente a dichos de vecinos de la zona de que el Municipio no estaba dando respuesta a su problemática, cuando no es así. Se apoyo con relevamiento de parte de nuestras Áreas Sociales, de Arquitectura y Base Operativa, con funcionarios y maquinaria.

Ya se han enviado 2 informes de relevamiento al CECEOED y queda uno más que abarca otras zonas.

Los colchones ya fueron conseguidos y la primera tanda de chapas llegará en el día de mañana.

Se solicito al SINAE rectificar lo dicho referente a que los Municipios tienen chapas, ya desde el Municipio se realiza todo el trabajo de relevamiento, en el cual los insumos, como colchones y chapas son otorgados por otros entes.

-En el día de la fecha se mantuvo la primera reunión de trabajo para la conformación del borrador del reglamento de trabajo de los Centros Culturales.

-El Jefe de Inspección General del Municipio, presento preocupación por la inflexibilidad de la aplicación de la normativa. Le presento borrador que será puesto a estudio de nuestra Abogada Asesora.

-Esta semana tendrá lugar reunión con vecinos de Punta de Rieles por el proyecto que resulto ganador de las elecciones de Presupuesto Participativo. Es probable que soliciten apoyo ya que el presupuesto ganado es menor al total de las obras. La información que surja de esa reunión será traída a sesión de Gobierno Municipal para su consideración.

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

-El proyecto de acondicionamiento del espacio público sito en la calle Campoamor no tiene contemplado el proyecto lumínico, lo que le daría integralidad a la intervención. Este tendría un costo aproximado de 1 millón de pesos, por lo que el Gobierno Municipal, si lo entiende debe definir de donde se sacara el monto. Será tratado como asunto en la sesión próxima.-

**ASUNTO 5: EXP. No. 2018-1425-98-000697: MIGRACIÓN SEM 3310-022572-15:  
Autorización para entrada a predio sito en Aparicio Saravia 3048, para levante de basural.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad:

1. Deslindar de responsabilidad a la empresa CASINO IMPORTACIONES S.A. con respecto a la limpieza del basural en su predio, ya que el mismo es generado por vecinos de la zona, como fue sugerido en el informe de nuestra Abogada Asesora Dra. Elena Antuña, en la actuación 35.
2. Desestimar las intimaciones realizadas a tal fin.
3. Realizar las coordinaciones para la limpieza del lugar con cargo a la Intendencia de Montevideo, por medio de su División Limpieza.
4. Atento a que los vecinos del asentamiento 5 de Abril, ubicado en la intersección de las calles Rafael y Teniente Galeno, aducen que el vertido en el predio mencionado se debe a la falta de recolección de residuos, ante lo cual dicha División deberá cotejar dicha información.
5. Pase a la Directora del Servicio Centro Comunal Zonal N° 9, Sra. Estela Morini a conocimiento y a los efectos de disponer lo resuelto en el punto 2.
6. Cumplido remítase por su orden a la División Limpieza a los efectos de tomar conocimiento y de disponer incorporar en su planificación el levante de dicho basural, así como reaver lo informado por los vecinos en el punto 4.
7. Atento a que el presente expediente se encuentra relacionado a la moción realizada por el Edil Guillermo Kruse por Exp. N° 2019-3025-98-000379, remítase por su orden, al Director de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Sr. Jorge Buriani a conocimiento.
8. Hecho pase al Departamento de Secretaría General a los efectos de poner en conocimiento de lo actuado a la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo y al Edil Guillermo Kruse, salvo mejor opinión.-

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

**ASUNTO 6: EXP. No. 2019-1001-98-000985: OFICINA SUBREGIONAL PARA EL CONO SUR ONU Y ONU MEDIO AMBIENTE INVITA A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO A UNIRSE A LA CAMPAÑA RESPIRALAVIDA EN RECONOCIMIENTO AL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE EL 5/6/19.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad adherirse con la campaña RespiraLaVida de la Organización Panamericana de la Salud, el Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente.

Dicha campaña se enmarca en los lineamientos estratégicos de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en su Línea N° 2: Promover el Mantenimiento y Mejorar las Condiciones del Medio Ambiente, en sus puntos:

- 2.3: Promover y apoyar acciones educativas de cuidado de medio ambiente.
- 2.4: Promover el manejo responsable de los residuos sólidos.
- 2.5: Promover el control de la contaminación ambiental.

Remítase al Municipio G para la prosecución del trámite.-

**ASUNTO 7: EXP. No. 2019-7309-98-000065: PERMISO DE VENTA CALLEJERA (CHURROS) SANDRA VELAZQUEZ C.I: 1920407-6.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F se manifiesta por unanimidad de conformidad con la reubicación del puesto de venta callejera motivo de obrados a Cno. Maldonado frente al 5250.

Remítase a la Unidad de origen para la prosecución del trámite.-

**ASUNTO 8: EXP. No. 2017-6301-98-000029: VECINOS DE LA CALLE DEL FUERTE SOLICITA SOLUCIÓN POR PROBLEMA EN ZANJÓN DE DOS METROS POR UNO CINCUENTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad:

1. Realizar intervención en el sistema de drenaje de pluviales de la calle del fuerte entre Luis Braille y Ombú, motivo de esta actuación.
2. Atento al informe realizado por la División vialidad en actuación 27, se resuelve que el abordaje del problema a resolver sea más definitivo que el propuesto,
3. No debería ser limpieza de cunetas sino la realización de obras que den mejor solución al problema de fondo.
4. Con lo resuelto remítase a la División Vialidad para su consideración y elaboración de nuevo proyecto de intervención.-

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

**ASUNTO 9: EXP. No. 2020-0017-98-000039: MISIÓN DE SERVICIO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO F, SR. FRANCISCO D. FLEITAS.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por unanimidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

**ASUNTO 10: EXP. No. 2016-0017-98-000071: CONTROL DE HABILITACIONES POR BOLETA No 0383 A CURTIEMBRE SITA EN COLMENAR 6458. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por unanimidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

**ASUNTO 11: EXP. No. 2016-5420-98-000394: TITULARIDAD PADRÓN 88.220. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por unanimidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

**ASUNTO 12: EXP. No. 2016-3310-98-000663: DENUNCIA DE TERRENO CON FALTA DE HIGIENE UBICADO EN LA CALLE LUGO ESQUINA LOINAZ, PADRÓN 121951. (EXP. SEM 3310-000167-14). PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por unanimidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

**ASUNTO 13: EXP. No. 2016-3310-98-000782: SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA, SITO EN LEANDRO GOMEZ 7309. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por unanimidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

**ASUNTO 14: EXP. No. 2019-3310-98-000784: CONTROL DE HABILITACIONES POR BOLETA F-CH 02489 A LOCAL DESTINADO A CERÁMICAS SITO EN DR. ALFONSO LAMAS ESQUINA CNO. MALDONADO - ITALIA S.R.L. - RUT 210021550018 - PADRÓN 167320 - (EXPEDIENTE DENUNCIA 2018-3310-98-000703).  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por mayoría de 3 votos a favor y 1 abstención.  
Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del tramite.-

- El Concejal Municipal Lucas Suárez.-

**Finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F", a las 21:01 quedando fijada la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 26 de Febrero de 2020.-**

4